Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CEDULA DE NOTIFICACION

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación **No.056-2025**, a él/la abogado(a) **LUDWIN LISANDRO OCHOA MANZANO** en su condición de apoderado(a) legal de **COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS SAYBE Y ASOCIADOS LIMITADA.**, Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente con número de ingreso **R2022000093,** dictó **caducidad** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, REGIÓN NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. – Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido a el/la abogado(a) LUDWIN LISANDRO OCHOA MANZANO en su condición de apoderado(a) legal de COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS SAYBE Y ASOCIADOS LIMITADA. con RTN [redacted], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha **quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025),** el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020 ; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFIQUESE.** - (FIRMA Y SELLO) GEMALY MACIEL GALLEGOS MATA. - ACUERDO POR DELEGACIÓN NO. 056-2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016. En la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C. A.

GEMALY MACIEL GALLEGOS MATA.
ACUERDO POR DELEGACIÓN NO. 056-2025